



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y DE VINCULACIÓN CON LA
SOCIEDAD**

**MANUAL DE PROCESOS DE GESTIÓN
ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE VINCULACIÓN**

Noviembre
2020

Este documento abarca los procedimientos de Planificación Estratégica de la Vinculación y la Gestión operativa de proyectos, actividades y educación continua referente a la Vinculación, identificado a nivel de fases de planificación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre.

Versión 0.0

MATRIZ DE APROBACIONES

Aprobado por:	Dr. Fernando López	Rector	
	Dr. Jhoel Escudero	Vicerrector	
Revisado por:	Karol Crespo	Directora DRIVS	
Elaborado por:	Silvia Vásquez	Especialista DRIVS	
DESARROLLO DE METODOLOGÍA DE PROCESOS			
Revisado por:	Christian Alvarado	Director (S) de Planificación	
Elaborado por	Gabriela Garzón	Especialista de Procesos	

© 2020. Instituto de Altos Estudios Nacionales.

Todos los derechos reservados. El presente documento no puede ser reproducido, distribuido, comunicado públicamente, archivado o introducido en un sistema de recuperación de información, o transmitido, en cualquier forma y por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotográfico, grabación o cualquier otro), total o parcialmente, sin el previo consentimiento por escrito del Instituto de Altos Estudios Nacionales.

CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del Cambio	Fecha de Ejecución	Realizado por:	Solicitado por:
		Nombre del área	Nombre del área
Emisión inicial	Nov-2020	Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con la Sociedad Dirección de Planificación	Vicerrectorado Rectorado

CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. DEFINICIONES	5
4. REFERENCIAS NORMATIVAS	6
5. POLÍTICAS	8
6. ARQUITECTURA DE PROCESOS	9
7. PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN	10
7.1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	10
7.2 FLUJOGRAMA	12
7.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN	12
8. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CEC DE VINCULACIÓN	14
8.1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	14
8.2 FLUJOGRAMA	16
8.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CEC DE VINCULACIÓN	16
9. INDICADORES	24
10. RIESGOS DE LOS PROCESOS	25
11. DOCUMENTOS DEL PROCESO	26
12. ANEXOS	26

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos para la Planificación Estratégica de Vinculación y la Gestión operativa de proyectos, actividades y CEC relacionados a la Vinculación, identificados en las fases de planificación, diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre; para articular y fortalecer la Vinculación en el marco del modelo de educación del IAEN, de la exigencia de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo.

2. ALCANCE

El presente documento corresponde a la Administración por procesos, cuyo objeto es identificar las actividades de gestión con su responsable, incluye las actividades de gestión, los formatos codificados y los respectivos Flujogramas.

El Manual de procesos incluye los procedimientos de Gestión de:

1. Planificación Estratégica de Vinculación.
2. Gestión operativa de proyectos, actividades y CEC de Vinculación.
Dentro de este procedimiento se han identificado en las siguientes fases:
 - Planificación Operativa de Vinculación
 - Diseño Pre-Ejecución de Vinculación
 - Ejecución de Vinculación
 - Seguimiento de Vinculación
 - Evaluación y cierre de Vinculación

En cuanto a los cursos de educación continua solo se refiere a aquellos que traten de Vinculación.

La información se encuentra más detallada en las fichas de caracterización respectivas (puntos 7.1 y 8.1)

3. DEFINICIONES

- a) **Modelo de educación:** las funciones sustantivas deben estar articuladas al modelo de educación del IAEN.
- b) **Vinculación:** función sustantiva del IAEN, de manera integral, articula las funciones de docencia e investigación con el entorno social, mediante la interacción entre la academia, el sector público y los distintos actores de la sociedad.

La vinculación con la sociedad debe contribuir al proceso de formación del estudiante, lo que requiere una reflexión académica para definir las estrategias que le permitirán a la Universidad desarrollarlas.

- c) **PAP - Programación Anual de Planificación:** es la matriz consolidada donde se presenta la planificación institucional sobre los recursos financieros, el mismo que es aprobado por el Consejo Académico Universitario.
- d) **PAPA - Programación Anual de Planificación Académica:** es la matriz consolidada donde se presenta la planificación institucional, en el ámbito académico, el mismo que es aprobado por el Vicerrector.
- e) **Proyectos de vinculación:** son actividades estructuradas que pueden desarrollarse en el marco de un programa, en un sector y tiempo determinado, con el fin de aportar a la solución de problemas o necesidades puntuales, consideradas como prioritarias o relevantes para un determinado sector o territorio; en el proyecto debe constar el problema, objetivos, metodologías. Los proyectos permiten una estrecha vinculación entre el IAEN, el sector público y la sociedad.
- f) **Actividades de vinculación:** son desarrolladas por las escuelas de estudios con carácter académico y/o científico, que requiera la intervención de la Universidad con los actores de la sociedad, orientadas a alcanzar un objetivo específico y en ocasiones responden a temas coyunturales; estas pueden ser: foros, capacitaciones, talleres, seminarios, y otras que la Universidad considere pertinentes. Las actividades serían aquellas que se desprenden de los proyectos de vinculación.

Todas las actividades y proyectos de vinculación deberán ejecutarse coordinadamente, por un equipo de docentes y estudiantes con el propósito de lograr un resultado que incida directamente en procesos de mejora de la calidad de vida de un colectivo social.

4. REFERENCIAS NORMATIVAS

- a) La Constitución de la República en su Artículo 350, señala que el “Sistema de Educación Superior tiene como finalidad; la construcción de soluciones para los problemas del país en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.
- b) Según la Ley Orgánica de Educación Superior Artículo 6.1 se menciona que es parte de los “Deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución: Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones;
- c) La Ley Orgánica de Educación Superior –LOES, Artículo 13 literal a), acogiendo el mandato de la Carta Magna, garantiza el derecho de los ciudadanos a la educación mediante la docencia, la

investigación y la vinculación con la sociedad. Con este enunciado se legitima a la vinculación como parte de la formación profesional.

- d) En el Art. 107 de la LOES se señala que: “El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural.”
- e) En la Disposición Novena de la LOES se establece la misión del IAEN como: “El Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN- es la Universidad de Posgrado del Estado, especializada en políticas públicas con la misión de formar, capacitar y brindar educación continua, principalmente a las y los servidores públicos; investigar y generar pensamiento estratégico, con visión prospectiva sobre el Estado y la Administración Pública; desarrollar e implementar conocimientos, métodos y técnicas relacionadas con la planificación, coordinación, dirección y ejecución de las políticas y la gestión pública.”
- f) El Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior CES- en su Artículo 82, señala que “La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.
- g) Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia.”
- h) El Estatuto del Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN-, en su Art. 71, define el objetivo de la vinculación con la sociedad como: “Es la producción y transmisión de conocimientos y desarrollo del pensamiento crítico que realiza el IAEN para que se extiendan a su entorno y, a su vez, que los saberes, conocimientos y problemáticas del ámbito social puedan tener cabida en las acciones del IAEN. El vínculo entre universidad y sociedad es el resultado de un proceso bidireccional, dinámico y dialéctico de interacción social, en el que la universidad circula los resultados de la docencia, la investigación y desarrollo cultural, con la recepción de los aportes de la sociedad, para su incorporación, sistematización científica y realimentación de los procesos de docencia, investigación y desarrollo cultural, con la integración de los tres procesos en uno solo, en una totalidad sistémica y holística, que garantice el cumplimiento de la misión social de la universidad, contribuyendo de esta manera a la solución de problemas y al desarrollo sostenible de su entorno.”

5. POLÍTICAS

- a) El plan de Vinculación responde el modelo educativo apegado a la misión, visión institucional, que tiene relación con la triada didáctica de formación: estudiante, profesor y conocimiento, con una visión andragógica de educación para adultos.
- b) El Plan Anual de Vinculación deberá contener proyectos, actividades y CEC de Vinculación que propicien el encuentro proactivo y sistemático entre los estudiantes y las comunidades ubicadas en el entorno de influencia; que permitan la observación y escucha activa de las necesidades.
- c) EL Plan de Vinculación integrará los proyectos, actividades y CEC de Vinculación generados en función de los dominios académicos del IAEN y en coordinación con las líneas de investigación aprobadas por Consejo Académico Universitario y articulados a la Planificación Estratégica.
- d) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deberán contribuir a desarrollar las capacidades locales con organizaciones y agentes no académicos, que se articulan con el trabajo de la Universidad, con lo que aportará al mejoramiento de las condiciones de vida de la colectividad.
- e) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben articular en los procesos de vinculación a docentes y estudiantes de la Universidad con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos técnicos científicos acordes a los dominios académicos del IAEN.
- f) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben diseñarse en concordancia con la misión institucional;
- g) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben articularse con la investigación y/o con la docencia;
- h) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben ser pertinentes con las necesidades del entorno;
- i) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben incluir objetivos medibles a través de indicadores que permitan evaluar su consecución.
- j) Los proyectos, actividades y CEC de Vinculación deben incorporar como actores claves: Docentes y estudiantes;
- k) La DRIVS es responsable del seguimiento y acompañará en la evaluación del proyecto.

- l) Será un proceso sistémico que permitirá evidenciar los avances y el cumplimiento de objetivos propuestos, a través de parámetros, indicadores y según la periodicidad establecida.
- m) Los resultados serán medidos en función del impacto generado y de las evidencias presentadas
- n) La evaluación será de carácter cualitativo y cuantitativo en función del cumplimiento de las acciones de alcance, impacto e incidencia ejecutadas.
- o) Para actividades de vinculación que se encuentren dentro de proyectos ya aprobados previamente, no deben presentar nuevamente el formato de detalle (anexo 4 del presente documento) ya que fueron aprobados.

6. ARQUITECTURA DE PROCESOS



Nota: Los procedimientos han sido identificados a nivel de fases para su secuencia lógica, como se observará en el Flujograma. (Anexo 1)

7. PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN

7.1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:	Gestión de Vinculación		
NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión estratégica y operativa de Vinculación		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO N1:	Planificación estratégica de vinculación		
TIPO DE PROCESO: De acuerdo con la clasificación establecida en el Estatuto del IAEN.	GOBERNANTE <input type="checkbox"/>	SUSTANTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	ADJETIVO <input type="checkbox"/>
PROPÓSITO:	Establecer un procedimiento para la planificación estratégica de vinculación para articular y fortalecer la Vinculación en el marco del modelo de educación y las líneas de investigación del IAEN		
ALCANCE:	El proceso inicia una vez ejecutado el Subproceso de Planificación Estratégica con la recolección de información por parte de DRIVS para la elaboración del Plan Estratégico de Vinculación; y finaliza con la difusión del Plan Estratégico de Vinculación a toda la institución.		
ENTRADAS INTERNAS		PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Estratégica Institucional • Plan Académico • Modelo Educativo • Líneas de Investigación • Lineamientos de Vinculación 		<ul style="list-style-type: none"> • Subproceso de Planificación Estratégica • Subproceso de Planificación Académica • Vicerrector • Vicerrector, Coordinador General de Investigación 	

ENTRADAS EXTERNAS	PROVEEDORES EXTERNOS
N/A	N/A
CONTROLES INTERNOS	PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de Plan Estratégico de Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector
CONTROLES EXTERNOS	PROVEEDORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas • Ley Orgánica de Educación Superior • Reglamento de Régimen Académico 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior • Consejo de Educación Superior
SALIDAS INTERNAS	CLIENTES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación Estratégica de Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector y Rector
SALIDAS EXTERNAS	CLIENTES EXTERNOS
N/A	N/A
RECURSOS INTERNOS	PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos • Recurso Humano: Rector, Vicerrector, Director DRIVS, Analista DRIVS • Materiales de Oficina • Recursos Financieros: presupuesto estipulado para vinculación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Innovación Tecnológica • Director de Talento Humano • Director Administrativo • Director Financiero

RECURSOS EXTERNOS	PROVEEDORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Quipux 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la República

7.2 FLUJOGRAMA

Anexo 1: DRIVS-FL-001 Flujograma de gestión estratégica y operativa de Vinculación.

Nota: Los procedimientos fueron identificados a nivel de fases.

7.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN

A continuación se detalla las actividades del procedimiento:

Nro.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento
FASE DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE VINCULACIÓN				
Inicia con el Subproceso de Planificación Estratégica Institucional				
1	Recopilar y analizar información requerida para la elaboración del Plan de Vinculación	Analizar el Plan Estratégico Institucional, el Plan Académico, el Modelo educativo, las líneas de investigación, entre otros documentos estratégicos para considerarlos en el Plan de Vinculación y se encuentren alineados.	Analista/Especialista DRIVS	
2	Elaborar Plan Estratégico de Vinculación Institucional	Elaborar Plan Estratégico de Vinculación Institucional con enfoque a largo plazo, acogiendo políticas estratégicas del IAEN, lineamientos de vinculación, líneas de investigación y todo lo referente a la Vinculación de la Institución	Analista/Especialista DRIVS Directora DRIVS	Plan Estratégico de Vinculación Institucional

3	Enviar a Vicerrectorado para revisión y aprobación	Una vez elaborado y revisado el Plan de Vinculación Estratégico, enviar al Vicerrectorado para su aprobación, acorde a las atribuciones establecidas en el Estatuto del IAEN	Directora DRIVS	
4	Revisar y Aprobar Plan Estratégico de Vinculación	Revisar el Plan Estratégico de Vinculación relacionado con las líneas de investigación y las estrategias del IAEN. Si está de acuerdo, aprobarlo.	Vicerrector	Plan Estratégico de Vinculación aprobado
5	Difundir el Plan Estratégico de Vinculación a toda la Institución	Enviar a través de los medios de comunicación interna del IAEN la difusión del Plan Estratégico de Vinculación al Rector, decanos, directores y todo el personal universitario.	Vicerrector	
CONTINUAR CON PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CEC DE VINCULACIÓN				

8. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CEC DE VINCULACIÓN

8.1 FICHA DE CARACTERIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

MACROPROCESO:	Gestión de Vinculación		
NOMBRE DEL PROCESO:	Gestión estratégica y operativa de Vinculación		
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO N2:	Gestión operativa de proyectos, actividades y CEC de Vinculación		
TIPO DE PROCESO: <small>De acuerdo con la clasificación establecida en el Estatuto del IAEN.</small>	GOBERNANTE <input type="checkbox"/>	SUSTANTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	ADJETIVO <input type="checkbox"/>
PROPÓSITO:	Establecer un procedimiento para la planificación operativa de vinculación, el diseño, la ejecución, el seguimiento, la evaluación y cierre de proyectos, actividades y CEC relacionados a la Vinculación para articular y fortalecer la Vinculación en el marco del modelo de educación y las líneas de investigación del IAEN		
ALCANCE:	El proceso inicia una vez ejecutado el Procedimiento de Planificación Estratégica de Vinculación y finaliza con el Informe de Cierre de proyectos, actividades y CEC de Vinculación enviado a Rectorado para su conocimiento.		
ENTRADAS INTERNAS		PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)	
<ul style="list-style-type: none"> Planificación Estratégica de Vinculación 		<ul style="list-style-type: none"> Vicerrector, Director de DRIVS 	

CONTROLES INTERNOS	PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la programación anual de planificación académica - PAPA • Aprobación de la programación anual de programación - PAP 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Académico Universitario • Vicerrector
CONTROLES EXTERNOS	PROVEEDORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de Evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas • Ley Orgánica de Educación Superior • Reglamento de Régimen Académico 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior • Consejo de Educación Superior
SALIDAS INTERNAS	CLIENTES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual de cierre de proyectos, actividades y CEC de Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> • Vicerrector y Rector
SALIDAS EXTERNAS	CLIENTES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos, actividades, CEC de Vinculación ejecutados 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidad universitaria • Comunidad • Entidades rectoras
RECURSOS INTERNOS	PROVEEDORES INTERNOS (PROCESO DE REFERENCIA)
<ul style="list-style-type: none"> • Tecnológicos: repositorio para proyectos, actividades y CEC de Vinculación. • Recurso Humano: Rector, Vicerrector, Director DRIVS, Analista DRIVS, Docente, Decano, Analista de Registro Estudiantil. • Materiales de Oficina • Recursos Financieros: presupuesto para la ejecución de proyectos, actividades y CEC de Vinculación 	<ul style="list-style-type: none"> • Director de Innovación Tecnológica • Director de Talento Humano • Director Administrativo • Director Financiero

RECURSOS EXTERNOS	PROVEEDORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Quipux 	<ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de la República

8.2 FLUJOGRAMA

Anexo 1: DRIVS-FL-001 Flujograma de gestión estratégica y operativa de Vinculación.

Nota: Los procedimientos fueron identificados a nivel de fases.

8.3 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES Y CEC DE VINCULACIÓN

Los procedimientos al ser identificados a nivel de fase dentro del flujograma, se continúa con la numeración en la descripción que a continuación se menciona:

Nro.	Actividad	Descripción	Responsable	Documento
FASE DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA DE VINCULACIÓN				
6	Elaborar Plan Anual de Vinculación	Elaborar el Plan Anual de Vinculación en base al Plan Estratégico de Vinculación, a la evaluación interna, a los lineamientos de Vinculación y necesidades institucionales.	Directora DRIVS Analista/Especialista DRIVS	
7	Verificar que se encuentre alineado al Plan Estratégico de Vinculación	Los objetivos para el Plan Anual de Vinculación deben alinearse al cumplimiento del Plan Estratégico de Vinculación, el mismo que ya se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional.	Directora DRIVS Analista/Especialista DRIVS	

8	Generar Plan Anual de Vinculación y solicitar aprobación	Validar el Plan Anual de Vinculación y solicitar su aprobación a Vicerrectorado	Directora DRIVS	Plan Anual de Vinculación validado
9	Aprobar Plan Anual de Vinculación	Revisar el Plan Anual de Vinculación, y en caso que no existan observaciones, aprobar.	Vicerrector	Plan Anual de Vinculación aprobado
Ejecutar el SUBPROCESO de Planificación Institucional PAP , donde se genera la Matriz PAP y sus anexos que incluyen los proyectos, actividades y CEC de Vinculación. La Matriz PAP es aprobada por el CAU.				
Continuar con el SUBPROCESO de Planificación docente PAPA , donde se genera la Matriz PAPA, que consta del detalle de los proyectos, actividades y CEC de Vinculación relacionados con la matriz PAP. La PAPA es aprobada por Vicerrectorado				
FASE DE DISEÑO PRE-EJECUCIÓN				
El proyecto/actividad/CEC de Vinculación se encuentra en la PAPA? Si, continuar con la actividad 13 No, continuar con el SUBPROCESO ACTUALIZACIÓN PAPA, donde se genera la Matriz PAPA actualizada y aprobada. Y, continuar con la actividad 10.				
10	Enviar a DRIVS para actualización	Enviar la matriz PAPA actualizada con los proyectos, actividades y CEC de Vinculación que no constaban anteriormente. Del subproceso de Actualización PAPA se obtiene la matriz PAPA validada por los decanos y debe ser enviada a la directora de DRIVS	Decanos	matriz PAPA actualizada y aprobada
11	Revisar PAPA y Validar pertinencia y se encuentren bajo las líneas de investigación	Revisar la Matriz PAPA y validar la pertinencia de los proyectos, actividades y CEC de Vinculación y, que se encuentren bajo las líneas de investigación.	Directora DRIVS Analista/Especialista DRIVS	

12	Actualizar Matriz de Registro de Vinculación	<p>Con la información revisada de la actividad anterior de la Matriz PAPA, revisar y cotejar que cumpla con los objetivos del Plan Anual de Vinculación, e insertar en la Matriz de Registro de Vinculación.</p> <p>Continuar con actividad 13.</p>	Analista/Especialista DRIVS	Matriz de Registro de Vinculación actualizado
13	Diseñar, de manera detallada,	<p>Una vez que los proyectos, actividades y CEC de Vinculación se encuentren en la Matriz PAPA, los docentes deben diseñar el detalle de los mismos mediante el formato establecido.</p> <p>El proyecto/actividad/CEC de Vinculación es una actividad con presupuesto?</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si, analizar tipo de proyectos: <ul style="list-style-type: none"> a) Proyectos que no se encuentran en la Planificación, deben continuar con el SUBPROCESO DE REFORMA PAP Y REFORMA PRESUPUESTARIA. Una vez ejecutados los subprocesos anteriores, deben continuar con el SUBPROCESO DE CERTIFICACIÓN PAP. Y, 	Docentes	Formato de detalle Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación

		<p>continuar con la actividad 14.</p> <p>b) Proyectos que si se encuentran en la Planificación, deben continuar con el SUBPROCESO DE CERTIFICACIÓN PAP. Y, continuar con actividad 14.</p> <ul style="list-style-type: none"> No, continuar con actividad 14. 		
14	Revisar y cotejar con el Plan Anual de Vinculación el Proyecto/actividad/CEC de Vinculación	Con la documentación recibida de las Escuelas, tanto el Formato de detalle Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación y la Certificación PAP, para los casos que tienen presupuesto; revisar dicha información y cotejarla con el Plan Anual de Vinculación aprobado, con el objetivo que todos los documentos mencionados se encuentren alineados a los objetivos del IAEN y sean registrados.	Analista/Especialista DRIVS	Formato de detalle Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación Certificación PAP, para los casos que tienen presupuesto
15	Aprobar "Detalle de proyecto/actividad/CEC de Vinculación"	Revisar y aprobar el Detalle de proyecto/actividad/CEC de Vinculación, en el formato establecido.	Directora DRIVS	Formato de detalle Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación aprobado
16	Elaborar, actualizar el detalle y registrar proyectos, actividades y CEC en Matriz de Registro	Ingresar la información específica del Formato de detalle de Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación aprobado	Analista/Especialista DRIVS	Matriz de Registro de Vinculación detallado

		a la Matriz de Registro de Vinculación.		
17	Notificar que está listo para ejecución	Notificar que los Proyecto/Actividad/CEC de Vinculación se encuentran listos para la ejecución a Escuela, CGAF, Dirección Comunicación. Y, para CEC de Vinculación adicional notificar a Secretaria General-Registro Estudiantil y DEA	Directora DRIVS Analista/Especialista DRIVS	
FASE DE EJECUCIÓN				
Si es un proyecto o actividad de Vinculación, continuar con actividad 19. Si es un CEC de Vinculación, continuar con SUBPROCESO DE REGISTRO DE CURSOS ejecutado por Registro Estudiantil-Secretaría General, y continuar con actividad 18.				
18	Ejecutar el CEC de vinculación	Ejecutar el curso de educación continua de Vinculación. Continuar con SUBPROCESO DE CERTIFICACIONES ejecutado por Secretaría General. Continuar con la FASE DE SEGUIMIENTO, actividad 23.	Docentes	
19	Ejecutar el proyecto/actividad de vinculación	Ejecutar el proyecto/actividad de vinculación. Durante la ejecución deben cargar en el SIAAD los productos generados	Docentes	
FASE DE SEGUIMIENTO				
20	Enviar Informes parciales de ejecución de	Los docentes deben enviar a la Directora de DRIVS informes parciales de ejecución de	Docentes	Informes parciales de ejecución de proyectos/actividad

	proyectos/actividades de Vinculación	proyectos/actividades de Vinculación, para que DRIVS realice el seguimiento respectivo y análisis del avance de los proyectos y actividades de Vinculación.		ades de Vinculación
21	Emitir informe final de proyecto/actividad con evidencia	Una vez finalizado el proyecto/actividad de Vinculación, se emitirá el informe final.	Docentes	Informe Final de proyectos/actividades de Vinculación
22	Revisar informe final	Revisar el Informe Final de proyectos/actividades de Vinculación, analizar el cumplimiento de metas. Continuar con actividad 24.	Directora DRIVS	Informe Final de proyectos/actividades de Vinculación
23	Visualizar en el sistema los resultados de los CEC de Vinculación	Una vez ejecutado el curso de vinculación y el subproceso de Certificaciones por parte de Secretaría General, DRIVS tendrá acceso, solo de visualización, al sistema de los curso de educación continua de Vinculación para dar seguimiento de los mismos a la información de fecha inicio, fecha final, número de aprobados, principalmente. Continuar con actividad 24.	Analista/Especialista DRIVS	
24	Completar el seguimiento en la matriz de Registro de Vinculación	Con la información de los informes tanto parciales como finales de los proyectos y actividades y,	Analista/Especialista DRIVS	Matriz de Registro de Vinculación (con información de seguimiento)


		con la información de la ejecución de los CEC de vinculación, completar la Matriz de Registro de Vinculación.		
25	Dar seguimiento a los proyectos/ actividades/CEC de vinculación	<p>En base a la Matriz de Registro de Vinculación, donde consta la información y cronograma de ejecución de los proyectos/ actividades/CEC de vinculación, la DRIVS debe realizar seguimiento de los mismos, para contar con un control de los avances de los mismos.</p> <p>La DRIVS deberá generar alertas previas a la ejecución de los Proyectos/Actividades/CEC de Vinculación, como recordatorio cercano de ejecución. Así como alertas de retraso o incumplimiento de metas.</p> <p>Esta es una actividad recurrente.</p>	Analista/Especialista DRIVS	
FASE DE EVALUACIÓN Y CIERRE				
<p>Si es proyecto, continuar con actividad 26. Si es actividad o CEC, continuar con actividad 28.</p>				
26	Elaborar el documento de evaluación de proyectos	Completar, previo a la reunión, el formato de Evaluación de proyectos a ser evaluados.	Analista/Especialista DRIVS	Evaluación de proyectos

27	Mantener una reunión para evaluar el proyecto	Entre Docente, Delegado de Vinculación de la Escuela y DRIVS se mantiene una reunión para evaluar el proyecto y completar el formato de Evaluación de proyectos	Docente Delegado de vinculación de la Escuela, Directora DRIVS	
28	Elaborar el informe de cierre anual y cotejar cumplimiento del Plan de Vinculación	Elaborar el informe de cierre anual en el formato establecido y cotejar cumplimiento del Plan Estratégico de Vinculación para que se encuentren alineados y en cumplimiento de metas.	Analista/Especialista DRIVS, Directora DRIVS	Informe de Cierre de proyectos/actividades de Vinculación
29	Revisar informe de cierre anual	Revisar el Informe de Cierre de proyectos/actividades de Vinculación y validarlo.	Vicerrector	
30	Tomar conocimiento del informe de cierre anual	Revisar el Informe de Cierre de proyectos/actividades de Vinculación	Rector	
FIN DEL PROCESO				

9. INDICADORES

INDICADOR DE: EFICIENCIA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de culminación de proyectos de vinculación
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Analizar si los proyectos de vinculación fueron finalizados acorde a lo planificado
FÓRMULA DEL INDICADOR:	(número de proyectos finalizados/total de proyectos planificados)*100 Para este indicador se considerarán solamente los proyectos finalizados
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FRECUENCIA:	Anual
RESPONSABLE INDICADOR:	Directora DRIVS

INDICADOR DE: EFICIENCIA	
NOMBRE DEL INDICADOR:	Porcentaje de cumplimiento de ejecución de proyectos de vinculación
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Analizar si los proyectos de vinculación se están ejecutando acorde a lo planificado
FÓRMULA DEL INDICADOR:	(número de proyectos ejecutados/total de proyectos planificados)*100 Para este indicador se considerarán solamente los proyectos en ejecución y finalizados
UNIDAD DE MEDIDA:	Porcentaje
FRECUENCIA:	Anual
RESPONSABLE INDICADOR:	Directora DRIVS

	INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES - IAEN	Versión: 0.0
	DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN	Vigencia: nov-2020
	MANUAL DE PROCESOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA DE VINCULACIÓN	Página 25 de 26

10. RIESGOS DE LOS PROCESOS

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO						VALORACIÓN DEL RIESGO			
RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	FACTOR DE RIESGO	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	RIESGO INHERENTE	NIVEL DE ACEPTABILIDAD
Retraso en los trámites para aprobación de actividades y proyectos de vinculación por parte de las Escuelas	Generalmente los documentos llegan a pocos días de realización del evento	Interno	Procesos	Ausencia de un cronograma institucional por Escuela	La difusión del evento es limitada, lo cual incide en la concurrencia del público objetivo	5	5	25	Moderado
Actividades de vinculación, eventos, culturales con poca difusión y poca participación.	Los esfuerzos para realizar eventos académicos, culturales de vinculación no son compensados con una gran asistencia del público	Interno	Procesos	Falta de información y coordinación entre las unidades de Comunicación, Administración y las Escuelas.	Baja participación de la ciudadanía en las actividades organizadas por el IAEN	4	10	40	Alto
Transformación de la vinculación en conjunto de eventos.	Exceso de actividades inconexas a algún programa académico, convirtiéndose sólo en eventos sin repercusión en políticas públicas	Interno	Procesos	Realización de actividades y/o proyectos desvinculados del carácter académico y de la misión de la Universidad	Descenso de la rigurosidad y calidad académica y del nivel de debate público nacional e internacional	4	20	80	Alto

11. DOCUMENTOS DEL PROCESO

DOCUMENTO	CÓDIGO	USUARIO	NO. ANEXO
Plan Estratégico de Vinculación Institucional	DRIVS-FR-001-001	Vicerrector	2
Plan Anual de Vinculación	DRIVS-FR-002-001	Director DRIVS Analista/Especialista DRIVS Vicerrector	3
Matriz de Registro de Vinculación	DRIVS-FR-002-002	Director DRIVS Analista/Especialista DRIVS	4
Formato de detalle Proyecto de Vinculación	DRIVS-FR-002-003	Director DRIVS	5
Formato de detalle Actividad de Vinculación	DRIVS-FR-002-004	Director DRIVS	6
Formato de detalle CEC de Vinculación	DRIVS-FR-002-005	Director DRIVS	7
Informes parciales de ejecución de proyectos/actividades de Vinculación	DRIVS-FR-002-006	Director DRIVS	8
Informe Final de proyectos de Vinculación	DRIVS-FR-002-007	Director DRIVS	9
Informe Final de actividades de Vinculación	DRIVS-FR-002-008	Director DRIVS	10
Evaluación de proyectos	DRIVS-FR-002-009	Docente, Delegado de Vinculación de la Escuela y Director DRIVS	11
Informe de Cierre de proyectos/actividades de Vinculación	N/A	Vicerrector Rector	N/A

12. ANEXOS

Anexo 1: DRIVS-FL-001 Flujograma de gestión de proyectos, actividades y CEC de Vinculación.

Y todos los documentos mencionados en el punto 11 del presente instrumento.